

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 006-CP-GADPPz-2019 efectuada el 28 de agosto de 2019.

RESOLUCIÓN N° 028-CP-GADPPz-2019.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 006-CP-GADPPz-2019 efectuada el 28 de agosto de 2019 y en uso de las atribuciones que le confiere en el 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** DAR POR APROBADO EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 31 DE JULIO DEL 2019.

Resolución adoptada por mayoría de votos consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción del voto en contra de la señora Vice Prefecta Guevara Aguilar Cumanda, la abstención del señor consejero; Zuñiga Calderón Oswaldo; y la ausencia del señor consejero Tamayo Amores Guidmon.

Puyo, 29 de agosto de 2019

LO CERTIFICO


Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL D DE PASTAZA

